



Municipalidad de Villa Gesell
 Honorable Concejo Deliberante



No 1764

FECHA DE SANCION: 6 de Noviembre de 2000.-
 NUMERO DE REGISTRO: 1571
 EXPEDIENTE H.C.D.No: D-5725/00.-

VISTO:

el Expediente D-5725/00 por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita autorización para adjudicar al único oferente el Concurso de Precios para la adquisición de maquinaria para mantenimiento de espacios verdes; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de los Honorable Concejos Deliberantes, según lo establecido en el Artículo 156º de la Ley Orgánica Municipal, autorizar adjudicaciones a únicos oferentes en Licitaciones o Concursos;

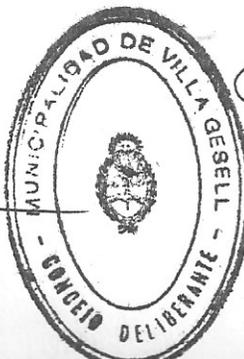
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a - -
 - - - - - adjudicar el Concurso de Precios Nº 04/00 para la
 adquisición de un tractor de 30 HP, diesel, doble tracción y una
 cortadora de césped para levante hidráulico , 1,80 mts., de corte,
 de 3 cuchillas a la única oferta perteneciente al Señor Héctor
 Basili.- - - - -

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido - -
 - - - - - archívese.- - - - -

SUSANA MABEL RIVERA
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL



HECTOR ESTEBAN ALLO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL